

**BASES DE POSTULACIÓN ARTESANOS/AS
CREADORES, ARTESANÍA Y DISEÑO
VILLA ALEMANA**

12 y 13 de diciembre de 2026
Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana

1

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, a través de su Unidad de Patrimonio, organiza Creadores: Artesanía y Diseño – Villa Alemana 2026, con la colaboración de la Mesa Comunal de Artesanos y Artesanas de Villa Alemana, Duoc UC A Puertas Abiertas y Duoc UC Sede Viña del Mar.

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar a diez artesanos/as de la Región de Valparaíso para participar como expositores/as en Creadores: Artesanía y Diseño – Villa Alemana 2026. Estas bases regulan los cupos destinados al sector artesanal dentro de un encuentro que reunirá a artesanos/as y diseñadores/as para promover la difusión y comercialización de sus creaciones, en un mismo espacio de exhibición y venta, ofreciendo al público una oferta diversa y complementaria de piezas artesanales y productos de diseño.

Los/as diseñadores/as de la Región de Valparaíso participarán en calidad de invitados/as. Su incorporación al encuentro no estará sujeta al proceso de postulación y selección regulado en las presentes bases.

El objetivo de Creadores, Artesanía y Diseño es contribuir al desarrollo de las industrias creativas de la Región de Valparaíso mediante un espacio abierto a la comunidad que reúna, en Villa Alemana, a artesanos/as y diseñadores/as, promoviendo nuevas oportunidades de difusión y comercialización de sus creaciones. La iniciativa busca potenciar la complementariedad de sus saberes y prácticas creativas y generar un espacio que amplíe su vinculación con públicos y nuevos espacios de venta, reconociendo su aporte cultural, social y económico al territorio.

II. SOBRE LA ACTIVIDAD

Creadores: Artesanía y Diseño se realizará los días 12 y 13 de diciembre de 2026, de 11:00 a 20:00 horas, en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana. Será un espacio abierto a la comunidad que reunirá a artesanos/as y diseñadores/as de la Región de Valparaíso para la exhibición, difusión y comercialización de sus creaciones.

La actividad permitirá al público conocer propuestas de artesanía tradicional y contemporánea y de diseño, acercándose a los oficios, técnicas y procesos creativos que dan origen a las piezas a través del contacto directo con sus autores/as. Asimismo, ambas jornadas estarán acompañadas por una nutrida programación de talleres de artesanía y diseño, y espectáculos gratuitos.

III. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR Y REQUISITOS

- Pueden postular personas naturales, mayores de 18 años
- Artesanos/as tradicionales o contemporáneos/as, de sectores rurales o urbanos, que residan, tengan su taller o desarrollen su oficio en la Región de Valparaíso.
- Artesanos/as que presenten piezas artesanales de elaboración propia, tradicionales o contemporáneas, realizadas mediante el ejercicio de su oficio. Las piezas podrán incorporar formas, técnicas y diseños tradicionales, sin que sea requisito presentar diseños inéditos.
- El/la artesano/a solo podrá exhibir y comercializar piezas de su elaboración. Queda prohibida la exhibición y venta de productos adquiridos a terceros para su reventa.
- El artesano/a deberá exponer sólo el tipo de productos presentados en el proceso de postulación, esto es; artículos de la materialidad autorizada a exponer y por la cual hubiere sido seleccionado, pudiendo considerar distintas técnicas, a fin de favorecer la diversidad de manifestaciones culturales.
- Artesanos/as que cuenten con un régimen tributario que les permita comercializar sus productos, conforme a la normativa vigente al momento de la postulación.

IV. DE LAS POSTULACIONES

CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE POSTULAR

Las postulaciones se realizarán desde la publicación de las bases hasta el domingo 15 de noviembre 2026, a las 23:59 horas

Para postular, las personas interesadas deberán completar y enviar el formulario en línea, disponible en el sitio web municipal www.munivillalemana.gob.cl. También podrán acceder directamente a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/GajPideUDXMeCL2G7>

No se aceptará otra modalidad de postulación.

La postulación se entenderá realizada al haber llenado el formulario. Una vez recibida la postulación se enviará un correo electrónico confirmando su recepción. Dicha recepción no constituye admisibilidad.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS

En el formulario de postulación se solicitan los siguientes antecedentes:

- Identificación y contacto
- Descripción del oficio
- Trayectoria como artesano
- Link o URL de red social o sitio web para ver sus trabajos
- Información de situación tributaria
- Declaración de aceptación de las bases

V. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se dividirá en tres etapas: postulación, admisibilidad y selección.

- La etapa de postulación es desde la publicación de las presentes bases, hasta el domingo 15 de noviembre 2026, a las 23:59 horas.
- El proceso de admisibilidad y selección se desarrollará entre el 16 y 20 de noviembre 2026 y estará a cargo de una mesa curatorial.
- La información de confirmación de seleccionados será entregada entre el 23 y 25 de noviembre de 2026.

3

VI. ADMISIBILIDAD Y SELECCIÓN

PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Para efectos de la presente convocatoria, en primera instancia, se corroborará que las postulaciones cumplan lo detallado en el punto III y IV de las presentes bases. Es decir, cumplan las características de personas que pueden participar; y que además presenten una completa postulación de acuerdo al punto IV; así como su postulación en tiempo y forma, según lo estipulado en bases.

En segunda instancia, se corroborará que los productos postulantes cumplan con criterios que resalten la importancia de la artesanía como una actividad culturalmente significativa, diferenciándose claramente de las manualidades y otras prácticas de producción de objetos.

Para ello, de acuerdo a lo que establece el art. 3 de la Ley 21.788 que Dicta Normas sobre Protección y Fomento de la Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se entiende como artesanía:

“creación artística de objetos realizadas individual o colectivamente, en la que pueden utilizarse herramientas y/o implementos, predominando la ejecución manual. Dicha creación artística involucra dominio de la técnica y transformación de materias primas, además de habilidad, sentido de pertenencia y creatividad en la elaboración de objetos o piezas pertenecientes a una determinada cultura. Tales aptitudes se despliegan mediante distintas formas de combinar la memoria, la reflexión y el conocimiento experto que sustentan el proceso o piezas que poseen características distintivas en términos de valor histórico, cultural, utilitario o estético pertenecientes a una determinada zona o cultura.”

Para determinar aquello, los criterios a considerar son:

- Valor cultural.** El objeto artesanal tiene un vínculo claro con una tradición artesanal, un patrimonio cultural o un proceso creativo propio de una artesana, artesano o grupo de artesanos.
- Técnica del oficio.** El objeto es el resultado de un proceso en el que predomina el trabajo manual del artesano/a en todo el ciclo productivo.
- Materialidad.** En el objeto artesanal se caracteriza por el uso de materias primas de origen natural y/o materiales disponibles en el entorno geográfico del artesano/a, obtenidas en forma que históricamente lo ha hecho ese oficio.
- Transformación de la materia.** El objeto artesanal se distingue por la transformación significativa de la materia prima durante su elaboración.

En caso que postulación se haya efectuado de acuerdo a lo establecido en las presentes bases y se corroboré que los objetos corresponden a artesanía, de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases, se declarará admisible, y se procederá a la selección de antecedentes. Por el contrario, si no cumple con los requisitos expuestos, la postulación será declarada como inadmisibles y no podrá continuar el proceso de evaluación.

PROCESO DE SELECCIÓN

4

Para el proceso de selección se constituirá una Mesa Curatorial, compuesta por:

- Un artesano/a representante de la Mesa Comunal de Artesanos y Artesanas de Villa Alemana
- Un representante de la Municipalidad de Villa Alemana vinculado a la gestión en el área de la artesanía.
- Un representante de la Carrera de Diseño de DUOC UC, Viña del Mar

En la etapa de selección, la Mesa Curatorial evaluará las postulaciones conforme a los criterios establecidos en las presentes bases. Asimismo, se procurará que la selección reúna la mayor diversidad posible de oficios, técnicas y materialidades, con el propósito de ofrecer al público una muestra variada de expresiones artesanales.

Para dichos efectos se realizará una reunión de selección donde se tomarán acuerdos por mayoría simple.

Al finalizar la etapa de selección se levantará un acta con la firma de todos(as) los(as) asistentes a la respectiva sesión.

Las decisiones de la Mesa Curatorial serán inapelables y se expresarán en un acta.

VII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

La información de confirmación de seleccionados será entregada entre el 23 y 25 de noviembre de 2026

Los resultados serán notificados a las personas seleccionadas, vía correo electrónico. Así mismo, serán informadas a través de las redes sociales del Centro Cultural Gabriela Mistral.

El o la postulante debidamente notificado de su selección deberá confirmar dentro de 24 horas su participación. En caso que desista en participar se seleccionará al siguiente postulante en lista de espera

Más información o consultas al correo patrimonio@villalemana.cl

VIII. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

Forma parte constitutiva de estas bases el Manual del Expositor, disponible para descarga en la misma plataforma de descarga de las presentes bases. www.munivillalemana.gob.cl